

MODIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD

FUNDACION TIEMPOS NUEVOS Y PROYECTOS INTEGRALES Y ASESORÍAS EN SEGURIDAD LTDA.

En Santiago de Chile a 08 de noviembre de 2016, entre la Fundación Tiempos Nuevos, persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, cuya finalidad es la difusión de la ciencia, RUT N° 72.548.600-6, con domicilio en esta ciudad en calle Punta Arenas N° 6711, comuna de La Granja, representada, según se acreditará, por doña Orieta Rojas Barlaro, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] del mismo domicilio, en adelante, la "Fundación", por una parte; y por la otra, doña María Elena Arce Vásquez, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], y don José Luis Fuentes Flores, cédula de identidad N° 12.965.528-3, ambos en representación de Priseg Ltda., RUT 76.185.529-8, todos domiciliados en Calle Los Cipreses N° 323, Comuna de San Bernardo, en adelante, también, la "Empresa", exponen lo siguiente:

PRIMERO: Antecedentes

Con fecha 17 de octubre de 2016, las partes celebraron un contrato para efectuar el servicio de Servicio de seguridad para módulos viajeros del MIM en seis parques urbanos de la Región Metropolitana.

SEGUNDO: Objeto

Mediante el presente instrumento, con fecha 08 de noviembre, las partes convienen en modificar el contrato ya individualizado, de la forma que se señala a continuación:



Por razones de seguridad, el MIM decide retirar los módulos que se instalaron en el Parque Bernardo Leighton por adelantado; utilizándose el servicio de guardias sólo hasta el 10 de noviembre en dicho parque.

TERCERO: Pagos

En virtud de lo anterior, el valor de los servicios se modifica de la forma siguiente:

El precio total por los servicios contratados, se disminuye de \$3.783.010.- a \$3.320.978.- (Tres millones trescientos veinte mil novecientos setenta y ocho pesos) con el Impuesto al Valor Agregado (IVA.) incluido.

CUARTO: Declaración

Las partes declaran que en todo lo no modificado por el presente instrumento, permanecen íntegramente vigentes las disposiciones contenidas en el Contrato.

QUINTO: Domicilio y personería

Para todos los efectos de este instrumento, las partes fijan y constituyen su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.

La personería de doña Orieta Rojas Barlaro para comparecer en representación de la Fundación Tiempos Nuevos, consta de escritura pública otorgada el 05 de mayo del 2014 ante el notario público de Santiago, don Jaime Morandé Orrego, titular de la 17ª Notaría de Santiago.

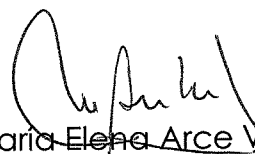
La personería de don José Luis Fuentes Flores y de doña María Elena Arce Vásquez, para comparecer en representación de Priseg Ltda., consta en escritura pública de fecha 22 de diciembre de 2011 otorgada ante el notario público suplente de San Miguel, don Max Eduardo Ordóñez Urbina.



SEXTO: Copias

Las partes suscriben el presente instrumento en dos ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder de la Empresa y uno en poder de la Fundación.


Orieta Rojas Barlaro
Directora Ejecutiva
Fundación Tiempos Nuevos


María Elena Arce Vásquez
Priseg Ltda.


José Luis Fuentes Flores
Priseg Ltda.